

FECHA: 31/03/2015

EXPEDIENTE Nº: ABR\_I\_0392/2009

ID TÍTULO: 4310350

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Gestión Integrada de Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Veterinaria y Ciencias Experimentales
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

### **OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

El título en la propuesta inicial se denominaba Máster Universitario en Gestión de Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales. Tras la fase de alegaciones el título pasa a denominarse Máster Universitario en Gestión de Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Salud en el Trabajo.

### **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

### **GENERAL**

El objeto de la presente modificación es reorganizar las asignaturas que conforman el plan de estudios como consecuencia de la eliminación del módulo optativo. El módulo optativo eliminado forma parte de una nueva oferta de Máster Universitario que ha sido verificado positivamente.

#### **1.1 - Datos básicos de la descripción del título**

Se modifica la Rama de Conocimiento del Máster. Se modifica el ISCED. Se elimina el módulo optativo, y por tanto las especialidades formativas. El máster sólo tiene un itinerario.

#### **1.2 - Descripción de créditos en el título**

Se reajustan los ECTS de cada asignatura. Desaparecen las especialidades preventivas del título.

#### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Se justifica la eliminación del módulo optativo. Se justifica la necesidad de formar técnicos en el presente título.

#### **3.3 - Competencias específicas**

Se ha adaptado la redacción de las competencias específicas como consecuencia de la eliminación del módulo optativo y se han ajustado al nuevo plan diseño curricular.

#### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Se presenta el nuevo plan de estudios como consecuencia de la eliminación de las especialidades. Se reajustan los créditos en cada asignatura basándose en la actividades formativas y el número de sesiones presenciales de cada asignatura.

#### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Se amplía el temario de la asignatura de Gestión de Calidad. Se elimina la asignatura Gestión de Prevención de Riesgos Laborales y se sustituye por la asignatura Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la consiguiente revisión de contenidos. Se amplían los

seminarios prácticos en la asignatura de Auditorías y Certificación. Se ha eliminado el módulo optativo. Se incrementan los créditos en Prácticas Externas y en Trabajo Fin de Máster.

### **6.1 – Profesorado**

Se reduce el número de profesores y se ajusta a la materia a impartir.

Madrid, a 31/03/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken